República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	**25-436-40-89-001-2019-00080-00**
Demandante:	**Blanca Cecilia Castañeda y Otros**
Demandado:	**Prospero Castañeda Roldan y Ana Rosa Castañeda C.**
Proceso:	**Sucesión**

Ingresa el expediente al Despacho informando que los apoderados de las partes, quienes fueron designados como partidores en la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 22 de noviembre de 2022 (PDF 51), solicitan ampliar el término concedido en dicha diligencia, esto es por diez (10) días, para presentar el trabajo de partición. Lo anterior, en atención a que sus representados están adelantando diligencias para ubicar y obtener copias de escrituras públicas y otros documentos que permitan establecer la tradición de algunos bienes inventariados.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que la solicitud fue elevada en común por los tres (3) partidores dentro del término concedido inicialmente, resulta procedente acceder a la misma y otorgar el plazo pedido.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR el término de diez (10) días, contado a partir de la notificación del presente proveído, a los partidores, para que presenten el trabajo de partición.

SEGUNDO: Vencido el término otorgado, **INGRESE** el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **16 de diciembre de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° **052**

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA